

Machala, 15 de Marzo del 2013

Señores

Accionistas de la COMPAÑÍA AGRICOLA BANANERA SAINTE MARIE AGRIBANSANTMAR CIA. LTDA.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución N° 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerente, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENES

UNO.- Inscrita el once de diciembre del dos mil doce en el Registro Mercantil del Cantón Machala, consta que. LA COMPAÑÍA AGRICOLA BANANERA SAINTE MARIE AGRIBANSANTMAR CIA. LTDA., se constituyo el once de diciembre del dos mil doce, con domicilio principal en la ciudad de Machala, con un capital social de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 400,00), divididos en cuatrocientas acciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscrito y pagado de acuerdo a como sigue:

Nº.	ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR USD.
01	JARRE ABAD EMILIO	390	\$ 390,00
02	ORDOÑEZ PALACIOS ROSA MARIA	5	\$ 5,00
03	ORDOÑEZ ROMERO VICTOR MANUEL	5	\$ 5,00
	SUMAN	400	\$ 400,00

INFORME

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, me permito informar al respecto en los siguientes términos:

1.- Del ejercicio económico materia del informe

LA COMPAÑÍA AGRICOLA BANANERA SAINTE MARIE AGRIBANSANTMAR CIA. LTDA, por ser una empresa recién constituida, no presenta actividad económica durante este periodo. Por lo tanto los estados financieros presentados se consideran razonables.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de accionistas;

Durante el periodo dos mil doce, se cumplió con las disposiciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

3.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.

Los resultados al cierre del ejercicio económico dos mil doce, demuestran una compañía con un patrimonio neto cortado al 31 de diciembre del 2012 de cuatrocientos dólares no posee utilidad gravable del ejercicio 2012.

4.- Recomendaciones a la junta general respecto a políticas y estrategias para el siguientes ejercicio económico.

Para el año 2013, se recomienda el inicio de operaciones aplicado procesos de mejoramiento.

En la administración a mi cargo, hemos cumplido con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente,


Victor Manuel Ordoñez Romero
GERENTE GENERAL
1100599503